

HECHO ESENCIAL

Sociedad Matriz SAAM S.A.  
Inscripción Registro de Valores N°1.091

Santiago, 18 de noviembre de 2015

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
**Presente**

Estimado Señor Superintendente:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9° y en el inciso segundo del Artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30, debidamente facultado, vengo en informar en carácter de hecho esencial, respecto de Sociedad Matriz SAAM S.A. ("SM SAAM"), lo siguiente:

Hasta la fecha, SAAM S.A., filial de SM SAAM, era accionista indirecto, con un 49% de la propiedad accionaria, de Trabajos Marítimos S.A. ("TRAMARSA"), en sociedad con Inversiones Piuranas S.A. (empresa perteneciente al Grupo Romero de Perú). TRAMARSA es una compañía que participa de los negocios de logística marítima, operaciones de flota y remolcaje, y operaciones e infraestructura portuaria en Perú ("el Negocio").

Los accionistas de TRAMARSA decidieron que esta empresa sea el único vehículo para las inversiones en el Negocio. Habiéndose cumplido hoy las condiciones para implementar dicha decisión, con esta misma fecha los accionistas convinieron un aumento de capital en TRAMARSA para que ésta adquiriera la propiedad de Santa Sofía Puertos S.A. ("SSP"), el cual ha sido íntegramente suscrito y pagado por el Grupo Romero. SSP es una sociedad propietaria del 100% de Terminal Internacional del Sur S.A.

Como consecuencia del aumento de capital en TRAMARSA, SAAM S.A. disminuyó su propiedad en dicha sociedad, quedando con un 35% del capital accionario de la misma. Asimismo, los accionistas han suscrito un pacto que regula su administración, gobierno corporativo y transferencia de acciones.

En virtud de lo anterior, se generará en SM SAAM una utilidad aproximada de US\$ 32 millones, producto del precio de suscripción del aumento de capital. Esta utilidad se reflejará en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2015 que SM SAAM preparará y publicará conforme a la normativa vigente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Javier Bitar Hirmas  
Gerente General  
Sociedad Matriz SAAM S.A.